



E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

# Resolución Directoral

Chulucanas, 05 de Agosto del 2021



**VISTO:** El Memorando Nº 310-2021/GRP-430020-13201, de fecha 30 de julio del 2021, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, el artículo 2º del Decreto Legislativo Nº276, estipula que los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, no están comprendidos en la carrera administrativa, precisando el Manual Normativo Nº 002-92-INAP/DNP que la designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad al término de la designación.

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud de las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual se DESIGNA a partir del 01 de agosto del 2021 a doña: KATICZIA EVELYN BENITES LOPEZ, de profesión Médico Cirujano, como Sub Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el Cargo Estructural de EJECUTIVO, A ADJUNTO /A I ,para que de esta manera cumpla con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

Estando a lo dispuesto por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas con la visación del Equipo de Personal, Asesoría Legal; Unidad de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Administración, con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58º y siguientes del Capítulo I Documentos de Gestión y Disposiciones sobre Retribuciones de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Decreto Ley Nº 22867 que deroga la Ley Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; Que, mediante Decreto Legislativo 1161, que a través de su única Disposición complementaria derogatoria, deroga la Ley Nº27657 Ley del Ministerio de salud,

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional Nº 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 036-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 15 de Enero del 2021, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 425/2018/GRP-CR, Publicada en el





E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

# Resolución Directoral

Chulucanas, 05 de Agosto del 2021



G. CERZO A

Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR,** con eficacia anticipada al 01 de agosto del 2021, a Doña: KATICZIA EVELYN BENITES LOPEZ, Médico Cirujano, en el puesto de Sub Director del E.S.II-1 Hospital Chulucanas en el cargo estructural de EJECUTIVO/A ADJUNTO/A I,

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura y Dirección Regional de Salud Piura, Órganos y Unidades Orgánicas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, legajo personal, Estadística e Informática para la publicación en el portal del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e interesada.

*Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.*



R. VIBILLUS S.



Gobierno Regional Piura  
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS  
Dra. GLORIA M. CEREZO ALAPA  
CMP. 044157  
DIRECTOR



CC. Archivo



M. GARCIA C.